

## Silencio en el *Escudo de armas de México...* de Cayetano Cabrera y Quintero, respecto a la polémica de 1556 sobre la imagen milagrosa de la Virgen de Guadalupe

---

Leticia López Saldaña

El *Escudo de armas de México...* es fuente inagotable de referencias en lo que se refiere al culto de la Virgen de Guadalupe, sin embargo, el tema guadalupano, parece no agotarse todavía en la actualidad. En el siglo XVII Cabrera y Quintero en su obra histórica ya menciona una gran cantidad de historiadores novohispanos que escribieron acerca de esta Virgen, entre ellos: Sahagún, Miguel Sánchez, Becerra Tanco, Lazo de la Vega, Francisco de Florencia, Torquemada, Betancourt, Sigüenza y Góngora, entre otros. Después de Cabrera y Quintero, otros historiadores han continuado escribiendo sobre el tema Guadalupano, entre ellos: Jesús García Icazbalceta, Mariano Cuevas, Jesús García Gutiérrez, Francisco de la Maza y otros. Sin importar cuál sea la época en que han escrito, el tema sigue siendo la credibilidad de la milagrosa aparición de la Virgen de Guadalupe, o bien, el verdadero origen del culto guadalupano.

Cuando se le encomendó a Cabrera y Quintero que realizara la relación de la Jura de la Virgen de Guadalupe como Patrona General de la Nueva España, debido a la epidemia *matlazahuatl*, se sabe que el autor tuvo acceso a los archivos de la Catedral de México, por lo que se infiere que bien pudo conocer algunos sucesos relevantes que no abonaban a la verificación de la aparición milagrosa de la Virgen de Guadalupe, por lo que decidió guardar silencio respecto a cierta información. En el presente ensayo se revisarán algunos autores que proporcionan información acerca de los documentos respaldan el prodigio de la milagrosa aparición de la Virgen de Guadalupe y comentan sobre una disputa que se generó en año 1556, debido a un sermón donde se menciona acerca de un milagro que realizó la imagen de la Virgen de Guadalupe. En el caso específico del suceso de 1556, se tomará en cuenta la postura de O'Gorman, quien presenta información relevante para sustentar su postura, de que el culto guadalupano tiene su origen en los años posteriores a 1550 y no en el año 1531. Por otro lado, se revisará la información que proporciona Cabrera y Quintero en su *Escudo de armas de México...* acerca del arzobispo Montúfar, en el que por alguna razón deja fuera el altercado de 1556 entre este arzobispo y el franciscano Francisco de Bustamante.

### *Autores posteriores a Cabrera y Quintero*

Como se ha dicho, el culto guadalupano ha sido estudiado por una cantidad ingente de historiadores, entre ellos: Jesús García Icazbalceta, Mariano Cuevas, Jesús García Gutiérrez, Francisco de la Maza y otros. La publicación del texto *Nican mopohua*, el silencio que prevaleció de 1531 a 1556, el testamento de Martín del estado de Colima, la lectura del sermón del obispo Montufar y el de fray Francisco de Bustamante, así como el silencio de los primeros hombres de letras que llegaron

a la Nueva España, son algunos de los eventos que se han discutido respecto al origen del culto guadalupano.

Jesús García Icazbalceta, historiador del siglo XIX, quien por solicitud del arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, emite un análisis sobre las apariciones, elabora sus disertaciones enumerándolas, y remite su informe al arzobispo en formato epistolar. Sus consideraciones se mueven en la postura antiaparicionista. La observación que realiza de los documentos y eventos que dan crédito y/o descrédito al milagro ratifica su actitud incrédula sobre el suceso. El informe publicado tiene por título *Juan Diego y las apariciones del Tepeyac*, es pequeño y carece de referencias, sin embargo, es posible que Icazbalceta sí haya leído el *Escudo de armas de México...*, porque alude a los sucesos del año 1737: «Fue preciso que un acontecimiento tan notable como la aparición de 1737 viniera a revivir el fervor. La ciudad quiso jurar por su patrona a la Sma. Virgen de Guadalupe, con tal motivo se renovaron en Roma las instancias con grandísimo empuje. El resultado fue la concesión del rezo el 25 de mayo de 1754».<sup>1</sup> Cabe mencionar que Cabrera y Quintero sugiere la manera en que se debe proceder para lograr el fin tan deseado, comenta la manera en que el virreinato de Perú logró que se reconociera a la virgen de la Rosa en Vaticano y se pregunta si la Virgen de Guadalupe no podría ser capaz de recibir tantos honores:

Hace de autorizar bastante de Santa Rosa Niña, un prodigio, que por lo que tenía de humana belleza desapareció como flor en el instante, y no se probará bastantemente, de hermosura que no han deslustrado los tiempos; de flores que no han marchitado los años; de rosas que aun florecen sobre dos siglos? No creo sea tan dichosa Lima sobre México, que no alcance ésta para María sma. Y muchas flores, lo que aquella para una Rosa.<sup>2</sup>

Aunque no fue nueva la idea del protocolo que debía seguirse para cumplir con ese objetivo, conviene considerar quien propone el seguimiento para se conceda el patronazgo. Como sea, el caso es que Icazbalceta recibió contestación a su sospecha.

En la *Historia de la Iglesia en México*, Tomo I, Mariano Cuevas, habla sobre los primeros obispados de la Nueva España, sus orígenes y reacomodos, sobre la ausencia temporal de fray de Zumárraga, debido a un juicio que tuvo lugar en la Metrópoli, por causa de un asesinato, del que fue acusado por dar morada al sentenciado a muerte, ya que no estaba entre sus competencias tomar decisiones que tuvieran que ver con la autoridad civil.

Cuevas también habla del obispado de Michoacán y sus alcances; de los proyectos de Vasco de Quiroga; de los pleitos de los obispados debido a sus limitaciones territoriales, en las cuales iba implícito la adquisición de las limosnas; entre otros datos. Antes de iniciar cada capítulo presenta la bibliografía que empleó y cuando corresponde hablar sobre «La milagrosa aparición de la virgen del Tepeyac», incluye a Cabrera y Quintero.<sup>3</sup> Ahí dice que Antonio Valeriano es el autor

---

<sup>1</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Juan Diego y las apariciones del Tepeyac*, p. 47.

<sup>2</sup> Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México...*, p. 316.

<sup>3</sup> Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia de México*, p. 271.

de la relación de la aparición milagrosa y coincide con Boturini en que Sigüenza y Góngora tuvo esa relación en sus manos.

En lo que respecta a la incredulidad de Icazbalceta, comenta que la existencia de variedad de apologías para la Virgen de Guadalupe no es causa de duda; que fray de Zumárraga sí habla de la Aparición; que Sahagún, Mendieta y Torquemada no hablan de la aparición, pero que trataron con Valeriano y supieron del milagro; que los documentos que prueban el milagro son sólidos; que aunque el padre Bustamante haya dicho que el indio Marcos había pintado la imagen, le responde que si así fuera, Sahagún lo sabría y lo habría comentado porque convenía a su propósito. Entre otras aclaraciones, le recuerda a Icazbalceta que no es lo mismo milagro que aparición, y que cuando Montufar dice que no hace caso de los milagros de la Virgen, se refiera a milagros.

Las contestaciones a Icazbalceta continúan, ahora es Jesús García Gutiérrez quien defiende a capa y espada el prodigio guadalupano. En *Primer siglo guadalupano. Documentación indígena y española (1531-1648)* clasifica en documentos indígenas y españoles una gran variedad de documentos e información:

Documentos indígenas: mapa de don Fernando de Alva Ixtlixóchitl; mapa de doña Juana de la Concepción, hija de don Lorenzo de san Francisco Tlaxtlazontli, quien dijo que si mal no se acuerda él dejó asentada la aparición de la Virgen de Guadalupe, y que él conoció a Juan Diego, su tío Bernardino y a María Lucía [esposa de Juan Diego]; los documentos del caballero Boturini; anales de la Catedral; anales tlaxcaltecas; código Gómez de Orozco; anales de Tlaxcala; un añalejo de notas curiosas que contiene información hasta 1738; el código de Juan Bautista con fecha de la aparición en 1555; Chimalpain publicado en París; anales de México y sus contornos pertenecientes a la biblioteca de don José Fernández Ramírez; un escrito en forma de anales, propiedad del P. Baltasar Gonzáles; un testamento célebre donde la testadora fue Juana Martín o Gregoria Morales; el testamento de don Francisco Verdugo, el testamentario don Francisco Quetzalmamalitzin; un testimonio de una fiesta en el Tepeyac el día 15 de septiembre de 1566; los cantares según Becerra Tanco; los cantares según Cabrera; el cantar de D. Francisco Plácido; el cantar citado por el P. Cuevas y el Nican mopohua, secuencia del paradero del texto.

Documentos españoles: el proceso de Zumárraga; testamentos de don Sebastián Lomelín, Bartolomé López, y doña Elvira Ramírez; sermón del padre Bustamant; devoción de la ciudad de México; dato de Bernal Díaz del Castillo; informe del padre Frayre, etcétera.

Toma información del *Escudo de armas de México...* para referirse a una supuesta relación sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe por Zumárraga, que el R. P. Fr. Pedro de Mezquía, religioso de Propaganda fide, aseguraba haber visto y leído, que existió en el convento de franciscanos de Vitoria en España, infiriendo que: «Es, pues, históricamente cierto que el Ilmo. Sr. Zumárraga formó un proceso canónico sobre las apariciones guadalupanas».<sup>4</sup> Aunque el padre Cuevas dice que fray Zumárraga estuvo en España por otro proceso, relacionado con la muerte de

---

<sup>4</sup> Jesús García Gutiérrez, *Primer siglo guadalupano. Documentación indígena y española (1531-1648)*, p. 68.

una persona, de Cabrera y Quintero asegura que fue una persona de buen criterio y digna de toda fe y que su *Escudo de armas de México...* es fuente segura.

García Gutiérrez utiliza en sermón del padre Bustamante para señalar que el pleito no es contra la Virgen de Guadalupe, sino contra el obispo Montufar, a quien quiere enemistar con el virrey y la audiencia. En cuanto a Icazlbaceta, del estudio que elabora del informe del padre Frayre, cometa que existe contradicción en el punto número trece de su carta acerca del origen de la imagen de nuestra Señora de Guadalupe, porque no es factible que para 1570 no existiera la ermita en el Tepeyac.<sup>5</sup>

En los estudios que se han realizado de las diferentes obras relacionadas con el culto guadalupano, se puede observar la postura aparicionista o antiaparicionista de cada autor, aunque no lo digan llanamente. Por ejemplo, Francisco de la Maza, en *Guadalupanismo mexicano* estudia algunos sermones guadalupanos que no habían sido leídos por los historiadores, y advierte que ellos: «develan la psicología criolla cuando los oradores del siglo XVIII recrean el milagro con sus palabras». No pasan muchas líneas cuando se observa su postura: «el que cronistas como Motolinea, o Mendieta, o Grijalva, acepten tantos “milagros”, algunos tan pueriles que mueven a risa, no demuestra sino la sencillez de sus almas, carentes de la severa crítica de un discípulo de Erasmo, si bien lejano, como Zumárraga».<sup>6</sup>

Retoma el caso de la primera contradicción, como él la señala, del culto guadalupano; el de los sermones del obispo Montufar y el padre Bustamante, quienes en púlpito, en el año 1556, dieron rienda suelta a sus desavenencias, uno a favor y el otro en contra, uno dominico y otro franciscano, y dice que: «Este ataque al arzobispo fue, en realidad, lo que provocó la Información jurídica, no el ataque al culto guadalupano, y Montúfar trató de defenderse diciendo que él sólo predicaba “dando a entender cómo no se hace referencia a la tabla ni a la pintura, sino a la imagen de Nuestra Señora por razón de lo que representa”»<sup>7</sup>. No se sabe si estas comillas indican que es una cita de otro autor o quiere resaltar su punto de vista, lo que se puede decir es que el obispo estaba consciente de que la importancia de la pintura se debía solamente a la representación de la Virgen María y no a un milagro de aparición.

Enumera algunos documentos relacionados con el culto, ahí comenta que: «En 1746 decía don Cayetano Cabrera y Quintero que ‘lo que debemos creer de estos mapas sobre el portento de Guadalupe es lo que testificaron con juramento los sacerdotes párrocos y canonizables ministros que cuando leyeron y entendieron de los mismos indios’. Pero fuera de Becerra Tanco no sé quiénes sean los “canonizables” sacerdotes que hablaron de los mapas».<sup>8</sup> Es posible que Cabrera y Quintero se refiriera justo a Becerra Tanco, y pluralice por algún modismo de la época; hay que recordar que en las polémicas o discrepancias de la élite letrada solía utilizar ese tipo de expresiones: algunos dicen que..., algunos juzgarán mi ..., cuando en realidad se referían sólo a una persona. Entre los documentos que presenta, se encuentran: el mapa de Fernando de Alba; el mapa de Juana de la

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>6</sup> Francisco de la Maza, *Las piras funerarias en la historia y el arte de México*, p. 14.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 32-33.

Concepción; el Mapa de Boturini; los manuscritos de Boturini, los anales de Bartolache; los anales de la catedral; el códice de Gómez Orozco; los anales del padre González; el testamento de Juana Martín; los testamentos de Esteban Tomelin y Francisco Verdugo; el testamento de Francisco Plácido y el pregón de Atabla, además de otros documentos. La postura antiaparicionista se observa cuando dice:

El porqué la imagen se llamó de Guadalupe, haciendo a un lado, con todo respeto, a la tradición, creemos que es porque a los principios se colocó en la ermita una imagen de la virgen de Guadalupe de Extremadura, virgen tan reverenciada por los principales conquistadores, que se criaron a su vera, y como dice Juan de Céspedes de los conquistadores, “no hay otra invocación en sus necesidades sino Sta. María de Guadalupe” (la española), a más que era bien fácil traer una pequeña escultura de España, cuyo ejemplo claro lo tenemos en la Virgen de los Remedios, traída por un conquistador.<sup>9</sup>

Como se ve, son varios los documentos que se presentan como pruebas a favor de la milagrosa aparición, no obstante, esos mismos documentos, sirvieron algunas veces para ser refutados.

#### *Silencio en el Escudo de armas de México...*

La hipótesis de Edmundo O’Gorman sobre la tradición guadalupana es que ésta se inició justo en los años de 1550 y no en 1531, refutando la composición histórica atribuida a Antonio Valeriano del *Nican Mophua*. El culto a la Virgen morena se originó, según el, gracias a la llegada del arzobispo dominico Alonso de Montufar:

El 13 de junio de 1551, pese a su ya avanzada edad (Alonso de Montúfar) –tenía sesenta y un años– y a recomendación del marqués, Carlos V, presentó a Montufar para llenar la sede vacante de don fray Juan de Zumárraga, en la arquidiócesis de México. El 5 de octubre de 1552, Julio III confirmó la designación, el 17 de marzo del siguiente año el nuevo prelado recibió el palio y en octubre ya había recibido sus bulas y la consagración; pero no fue sino hasta 1554 cuando pudo embarcarse con destino a la sede de su arzobispado de la que tomó posesión efectiva el 23 de junio de ese año en que hizo su entrada a la ciudad de México.<sup>10</sup>

Para el año de 1556, el arzobispo Montufar, con el fin de promover el culto a la Virgen de Guadalupe, mencionó en un sermón que la imagen que se encontraba en la ermita del Tepeyac había sanado a un ganadero, con sólo pedirle éste que lo hiciera, esta observación vino a parar en un altercado, pues inmediatamente fue criticado en otro sermón por el padre Francisco de Bustamante, franciscano, quien señaló que la imagen de la Virgen de Guadalupe había sido pintada por un indio llamado Marcos. Al parecer los franciscanos no estaban de acuerdo en que se

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>10</sup> Edmundo O’Gorman, *Destierro de Sombras. Luz en el origen y de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, p.116.

adjudicaran milagros no comprobados a una imagen que había sido pintada por un indio.

Como sabemos, Cabrera y Quintero escribió el *Escudo de armas de México...* por encargo del arzobispo y virrey Juan Antonio Vizarrón, en ocasión de la celebración de la jura de la Virgen de Guadalupe en 1737, mismo que fue publicado en 1746. En esta obra, el autor hace un recorrido histórico tanto de la tradición e imagen de la Virgen de Guadalupe y otros santos, como del origen de los diferentes hospitales en la Ciudad de México que se encargaron de atender las epidemias que habían asolado a la Nueva España hasta ese momento. En el capítulo XIX del libro III resume: «Restablecerse el culto, y verdad de la aparición de María Santísima en Guadalupe de México, por los templos que la devoción le ha edificado»;<sup>11</sup> el autor señala que la tradición guadalupana se respalda en las diferentes ermitas que se habían construido desde 1531 hasta esas fechas:

Por más que los templos, y santuarios de María Santísima de Guadalupe no hayan sido, ni sean, como publica la piedad, de las maravillas más raras de este nuevo Orbe, no llamaría yo milagro a su fábrica (que no lo ha sido en la devoción mexicana afanarle los más suntuosos) pudiera sí calificarse de portento la increíble duración, no de un compuesto, viviente en realidad, y solo con apariencias, o desapariencias de Imagen, como el hombre, sino de una pintura, como la de María santísima de Guadalupe, que tiene, hasta el ser imagen, de apariencia, y que no obstante su realidad más desaparecible, y transitoria, que la humana, se ha levantado a duradera, envejeciendo, y haciendo caducar muchos Templos, primero que su imagen, sus paredes antes que su lienzo, y antes que sus colores, sus piedras.<sup>12</sup>

La construcción y reconstrucción de estos templos, dice Cabrera y Quintero: «son como un instrumento auténtico, y la más añeja ejecutoria de la verdad, y aparición de nuestra señora en Guadalupe».<sup>13</sup> Otro instrumento de autenticidad que Cabrera y Quintero señala, es el celo y vigilancia de los pastores y prebendados de la diócesis mexicana en la fábrica de nuevos templos.<sup>14</sup>

En ese apartado habla sobre capítulo 35 del Concilio Mexicano, presidido por el arzobispo Alonso de Montúfar en 1555, donde se prohíbe, «so pena de excomunión, que ninguno en nuestro arzobispado, y provincia edifique Iglesia, monasterio, ni ermita sin la dicha nuestra licencia, y autoridad: y mandamos so la dicha pena, que ningún clérigo, ni religioso, diga, ni celebre misa en ellas».<sup>15</sup> De lo que deduce que las personalidades que han contribuido en la reconstrucción de estos edificios, autorizándolos o promovéndolos, lo han hecho por respeto a María

---

<sup>11</sup> Cayetano Cabrera y Quintero, *op. cit.*, p. 368.

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 369.

<sup>14</sup> «Los del Sr. Zumárraga en el primer templo, o ermita al de 1533, los del cabildo Sede-Vacante en la extensión o reedifico de esta misma al de 1600. Los del excelentísimo don fray García Guerra, por el de 1609 a la fábrica de la segunda Iglesia, que por orden de este prelado, dijo, se edificaba el maestro Cisneros: los del ilustrísimo don Juan de la Serna, que se perfeccionó, y dedicó al de 1622, del ilustrísimo V. señor don Francisco de Aguilar, y Seixas a zanjear, y levantar mucho del que hoy tiene: del excelentísimo arzobispo virrey don Juan de Ortega Montañez a concluirlo; de su Sede-Vacante dedicarlo», *Ibidem*, p. 370.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 369.

santísima y su imagen. De los templos o ermitas dice que los primeros no quebrantaron ninguna disposición eclesiástica, porque no se había realizado el primer Concilio Mexicano, y de las posteriores construcciones todas estuvieron autorizadas.<sup>16</sup> Cabe decir que también suma importancia a la devoción de los feligreses que, al fin de cuentas, fue la que más acreditaba el prodigio milagroso mediante su fe.

O’Gorman desconoce la fecha exacta de la construcción de la ermita de la Virgen Guadalupe, pero infiere que pudo haber sido en los años de 1530, mas no porque haya tenido lugar un prodigio de aparición, sino para instaurar un nuevo culto diferente al que se efectuaba en ese lugar: «por tratarse de sustitución del culto idolátrico, la asistencia a la ermita sería exclusiva de los indios que verían en ella un nuevo adoratorio a cambio del que se le había destruido; rendirían ahí un culto idolátrico-cristiano, y persistirían en la antigua costumbre de llevar ofrendas y de visitar la ermita en grandes romerías periódicas procedentes de lejanas regiones».<sup>17</sup> El que se haya reconstruido nuevamente la ermita se lo atribuye al deterioro que debió sufrir la primera construcción, debido al descuido y abandono de los años subsiguientes, por una parte, por su cercanía con México y, por la otra, porque los religiosos estaban cada vez más lejanos, atendiendo otras poblaciones.

En algo sí están de acuerdo Cabrera y Quintero y O’Gorman, y es el hecho de que existía una ermita desde los primeros años de la conquista, y que ésta fue sustituida por otra. O’Gorman sustenta su postura en fray Bernardino de Sahagún, quien comenta la existencia de una ermita de la señora de Guadalupe, donde antes se veneraba a la gran madre *nantzin*, y Cabrera y Quintero soporta la suya en la fe y devoción de los feligreses y los arzobispos y prelados que participaron de las diferentes reconstrucciones. La postura de O’Gorman y la del autor novohispano difieren en el uso simbólico que se le dio al primer edificio: el primero se inclina por una continuidad idolátrica, y el segundo cree que se veneró la imagen de la madre de Dios, representada en la Virgen de Guadalupe. Pero, qué tiene que ver la ermita con el silencio que se observa en el *Escudo de armas de México...* respecto de la disputa entre el padre Bustamante y el arzobispo Montúfar, quizá no mucho, salvo el hecho de que es el lugar donde se coloca la imagen de la Virgen de Guadalupe.

De alguna manera Cabrera y Quintero relaciona la importancia de la ermita con la imagen guadalupana, porque comenta un capítulo del segundo Concilio en el que se prohíbe pintar imágenes religiosas, dice: «Tiene a mi juicio la misma fuerza que la presunción formada sobre las Iglesias edificadas erigidas, o conservadas con la licencia, y autoridad de los obispos. Y tiene más la decisión del mismo segundo Concilio Provincial acerca de estas, y otras imágenes».<sup>18</sup> La referencia de ambos Concilios que utiliza el autor, pareciera que se relaciona con el refuerzo del argumento de que sería imposible que una imagen, como lo fue la de la Virgen de Guadalupe haya sido pintada por un indio y colocada en la ermita hasta los años

---

<sup>16</sup> «y prescindiendo de sus apariciones, y en favor cuando mucho de la laudable devoción de los fieles: en cuya suposición, si bien se mira, poco o nada hará a la verdad de la aparición la tolerancia, y aun influjo del ordinario en la fábrica de estos templos: y mucho menos, no teniendo estos, ni la Imagen reverenciada en ellos dependencia actual, o acolutia con las dichas apariciones. Es aquí hasta donde puede llegar la desconfianza, armada de la incredulidad. Pero corre delante la historia, y a demostrarnos hoy existentes los templos, ermitas o capillas erigidas a la señora aparecida», *Ibidem*, p. 370.

<sup>17</sup> Edmundo O’Gorman, *op. cit.*, p. 8.

<sup>18</sup> Cayetano Cabrera y Quintero, *op. cit.*, p. 371.

cincuenta. En este segundo Concilio se prohíbe que los indios y españoles pinten imágenes religiosas antes de ser examinados por las autoridades eclesiásticas: «estatuimos y mandamos que ningún español, ni indio, pinte imágenes, ni retablos en ninguna iglesia de nuestro arzobispado, provincia, ni venda imagen, sin que primero el tal pintor sea examinado, y se le de licencia por nos, o por nuestros provisosores para que pueda pintar».<sup>19</sup>

Con estas razones, Cabrera y Quintero señala que: «temeridad fuera decir, que en vista de preceptos tan serios convenientes, y encargado su cumplimiento por dos Concilios Provinciales, todos y cada uno de los ilustrísimos arzobispos de esta diócesis, tan santos y celosos como los publica su fama, hubiesen faltado a lo mismo que conocieron, y hallaron tan importante, y necesario».<sup>20</sup> No sabemos si el autor novohispano cita estos dos Concilios, donde se prohíbe la construcción de ermitas, y donde se prohíbe que se pinte imágenes religiosas, justo cuando comenta acerca de la labor del arzobispo Montúfar para desmentir lo dicho por fray Francisco de Bustamante, que la virgen fue pintada por un indio llamado Marcos, o porque para el siglo XVIII había incredulidad sobre la aparición milagrosa; lo cierto es que tenía acceso a los documentos que se encontraban en la catedral metropolitana,<sup>21</sup> donde el arzobispo Montufar solía guardar los documentos importantes:

Al terminar el primer concilio, en noviembre del 1555, el arzobispo Montufar decretó que las actas originales debían ser guardadas en el archivo de la catedral metropolitana. [...] los documentos seguían todavía en el archivo de la catedral en el siglo XVII. Según inventario fechado en 1746, los documentos referentes a los tres concilios del siglo XVI se encontraban allá, encuadernados en cuatro volúmenes.<sup>22</sup>

Si los documentos relacionados con el altercado de 1556 fueron encontrados en el archivo de la catedral de México en el siglo XIX, y si Cabrera y Quintero estuvo revisando muy de cerca los documentos del arzobispo Montufar, entonces cabe la posibilidad de que el autor novohispano haya revisado esos documentos y no los haya mencionado en su obra histórica guadalupana.

Como se ha dicho, la hipótesis de O’Gorman es que el culto guadalupano se inició en los años de 1550, lo infiere de la polémica que se suscitó entre el arzobispo Montúfar y el fraile Bustamante, debido a un par de sermones predicados con motivo del festejo de la natividad de la Virgen María el 6 y 8 de septiembre de 1556, respectivamente. Según O’Gorman ambos autores de los sermones aludieron a la imagen que se encontraba en la ermita de Tepeyac, pero ninguno hizo referencia a algún prodigio de aparición milagrosa; más aún, en la prédica de fray Bustamante

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 372.

<sup>20</sup> *Idem*.

<sup>21</sup> Cabrera y Quintero no informa a detalle las fechas del primer y segundo Concilio mexicano, incluso dice más abajo que el segundo concilio mexicano se celebró en 1585, aunque sí dice que él revisó el que se encuentra en el archivo de la Iglesia Metropolitana. *Cfr. Escudo de armas de México...*, p. 369. Magnus Lundberg, en “Las actas de los tres primeros concilios mexicanos. Historia diplomática y estudio de su itinerario”, proporciona información sobre las fechas y algunos datos del contenido de las actas conciliares, además del recorrido de estos documentos, desde el archivo de la Iglesia Metropolitana hasta la Bancroft Library en Berkeley.

<sup>22</sup> Magnus Lundberg, “Las actas de los tres primeros concilios mexicanos. Historia diplomática y estudio de su itinerario”, p.265.

se señala que fue un indio de nombre Marcos quien pintó la imagen guadalupana y que fue colocada en la ermita poco antes del sermón pronunciado el 6 de septiembre de 1556, en el que el arzobispo Montúfar reitera el apoyo episcopal a la devoción de la imagen con el propósito de «estimular a los españoles a perseverar, ya persuadiendo y estimulando a los indios a emular un ejemplo, a su parecer tan edificante para ellos».<sup>23</sup>

Para justificar la presencia de la imagen en la ermita, dice O'Gorman que el arzobispo menciona algunos ejemplos de vírgenes, tales como la Virgen de los Remedios, Nuestra Señora de los Reyes, y otras, donde fue Jesús quien puso la imagen para provocar la devoción en la Virgen María. Para resaltar la potencia taumática [o milagrosa] de la imagen, Montúfar se valió de rumores de milagros que se decía obraba la imagen, advirtiendo antes que, en el Concilio Lateranense se prohibía infamar a los preladados, y que ninguno predicase milagros falsos, como dando a entender que los que él señalaba [el milagro de sanación de un ganadero] estaban aceptados por verdaderos, o bien, señala O'Gorman: «se advierte la mucha necesidad que sentía de respaldar la fama taumática de la imagen como poderoso imán de atracción para los indios»,<sup>24</sup> a quienes no les era tan indiferente la devoción de los españoles a la imagen.

Apenas hubo terminado el sermón, cuando una ola de comentarios franciscanos se le vino encima, ya que veían pernicioso «aprobar y fomentar la devoción a la imagen guadalupana del Tepeyac invocando milagros no comprobados, y por ello el obispo quedaba incluido entre los falsos profetas de los que hablaba el Deuteronomio».<sup>25</sup> El 8 de septiembre de 1556, fray Francisco de Bustamante cuestiona en su sermón pronunciado las afirmaciones del arzobispo Montúfar de hacía ya dos días.

En la reseña del sermón, comenta O'Gorman, entre otras cosas, que el padre Bustamante denunció como pernicioso la devoción que la gente de la ciudad había tomado a una ermita donde se encontraba la imagen de una virgen llamada Guadalupe, y que el dicho fraile señaló el intento del arzobispo de justificar su apoyo a la imagen del Tepeyac con haberla equiparado al prestigio de esas imágenes de la Virgen, que sí tenían fundamento y prestigio; también comenta que el fraile Bustamante subió el tono: «y venir ahora a decirles a los naturales que una imagen pintada ayer por un indio llamado Marcos hacía milagros, era sembrar gran confusión y deshacer lo bueno que se había plantado».<sup>26</sup>

Para disimilar su enojo por el crédito que se le daba a esa imagen, Bustamante explicó que cuando algún indio ciego o cojo fuera a la ermita y no viera algún milagro para su curación, lo tomaría por burla y perdería la fe, y pidió a las autoridades civiles que se investigara de dónde había salido el rumor del milagro para que se castigara con cien azotes, refiriéndose al ganadero que dijo haber recobrado su salud, y solicitó que se investigara en qué se gastaban y consumían las limosnas recogidas de la ermita.<sup>27</sup>

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 78-79.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>27</sup> Cfr. Edmundo O'Gorman, *op. cit.*

De la investigación del historiador resulta que el arzobispo Montufar, por indicaciones superiores, llegó a Nueva España para instituir el culto a una imagen que representara a la virgen María en tierras indígenas, el mismo arzobispo comentó, en su prédica, el milagro del ganadero que recobró la salud después de visitar la ermita, milagro que dio pie para que el padre Bustamante lo acusara de anunciar milagros de los cuales no tenía certeza de que hubieran ocurrido. Por qué se le da nombre de Guadalupe, dice O’Gorman «resulta ser accidental; lo esencial era prestigiar la imagen del Tepeyac con alguna devoción española».<sup>28</sup> Cabe mencionar que la información que utiliza para este apartado, es *El heterodoxo guadalupano* de Servando Teresa de Mier, quien investigó las fuentes de Valeriano, y encontró «alusiones bíblicas y mitológicas mexicanas y referencias a pasajes de las historias sagradas, y novohispana, abigarrada mescolanza que lo indujo a advertir que se trataba de una composición literaria del género de los autos sacramentales tan en boga».<sup>29</sup>

En el fondo de todo este asunto, la imagen de la Virgen de Guadalupe jugaba un papel importante, porque el verdadero motivo de la riña tenía que ver con las ideas de Reforma y Contrarreforma. El arzobispo Montúfar tenía la encomienda de «asumir la dirección de la tarea evangelizadora de los naturales y la de ordenar canónicamente la vida parroquial en su diócesis y en las sufragáneas»,<sup>30</sup> lo que los franciscanos no veían con buenos ojos, pues además de que se verían afectados con las modificaciones que implantaría el recién nombrado arzobispo, también coincidían con algunas ideas reformistas. Dice O’Gorman:

Y véase, en efecto, que nada conjugaba tan admirablemente la general exigencia contrarreformista de exaltar la devoción mariana con el particular objetivo de seducir a los indios con el poderoso atractivo de una Santa María-Tonantzín rediviva cuyo culto florecía al amparo del supremo sacerdote, y ciertamente si de algo pudo jactarse el señor Montúfar fue del inmediato y espectacular éxito de su estrategia.<sup>31</sup>

Una estrategia que, casi dos siglos después, Cabrera y Quintero sabría elogiar, sin entrar en detalles que echaran abajo su discurso.

Las informaciones de 1556, dice O’Gorman, las conoció Joaquín García Icazbalceta para el año de 1871 y para el año de 1883, a petición del arzobispo Labastida, Icazbalceta cita por primera vez el contenido de dichas informaciones. Aunque estos documentos hayan salido a la luz hasta el siglo XIX, se cree que fueron conocidos por otros historiadores anteriores a esas fechas, tal es el caso de Cabrera y Quintero y José Patricio Fernández de Uribe. De este último, Iván Escamilla González dice que «sin saberlo siquiera, el padre Uribe había llegado al fondo del misterio; se había topado con quien, de acuerdo con los historiadores actuales que se ciñen estrictamente a los datos documentales, es el verdadero creador del culto guadalupano: el arzobispo Montúfar».<sup>32</sup>

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 137.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>32</sup> Iván Escamilla González, *José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796). El cabildo eclesiástico de México ante el Estado Borbónico*, p. 236.

En conclusión, se dirá que el tema guadalupano ha sido abordado por una gran cantidad de autores, algunos a favor, otros no tanto, en lo que se refiere a la milagrosa aparición de la Virgen de Guadalupe. En esta ocasión sólo se dirá que la imagen fue puesta poco tiempo antes del sermón predicado por el arzobispo Alonso de Montúfar, según el análisis realizado por Edmundo O'Gorman, puesto que no existe alguna alusión sobre alguna milagrosa aparición en ninguno de los testimonios que se tienen de la información testimonial que el mismo arzobispo Montúfar mandó practicar en los estrados de su audiencia. El silencio que se observa en el *Escudo de armas de México* [...], por Cabrera y Quintero, tiene que ver más con sus ideas de Contrarreforma o compromisos con el clero secular que con el desconocimiento de ese suceso, ya que, después de comentar sobre los dos Concilios celebrados en esa época, y de justificar la milagrosa aparición con el celo, santidad y buen actuar de eminentes personalidades, insiste en que nada se puede decir, salvo que:

Y si en juicio nada de esto puede decirse, habremos de decir lo que se debe, y que fue, como debió ser. Que los ilustrísimos preladados, y ante todos el celosísimo arzobispo don fray Alonso Montúfar, dominicano, que posterior a la aparición, o a pocos más de veinte años, celebró el segundo Concilio Mexicano, impuso, y practicó sus decisiones, con celo incomparable, hallando reciente, y corriente el milagro, testificado por toda la comarca de México, y más de los testigos de excepción que le informarían de él, como los religiosos de su orden, los franciscanos, y entre éstos los familiares del señor Zumárraga.<sup>33</sup>

Nótese que existe un conocimiento de diálogo entre el arzobispo Montúfar y la congregación franciscana, sólo que, ¡ay!, no menciona a fray Francisco de Bustamante.

---

<sup>33</sup> Edmundo O'Gorman, *op. cit.*, p. 372.

## FUENTES

- Cabrera y Quintero, Cayetano, *Escudo de armas de México: Celestial protección de esta Nobilissima ciudad, de la Nueva España, y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santissima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal en año de 1531. Y jurada su principal patrona el passado de 1737. En la angustia que ocasionó la pestilencia, que cebada con mayor rigor en los indios, mitigó sus ardores al abrigo de tanta sombra*, México: Impresora del Real y Pontificio Tribunal de la Santa Cruzada, en todo el reino, 1746.
- Cabrera y Quintero, Cayetano, *Escudo de armas de México: Celestial protección de esta Nobilissima ciudad, de la Nueva España, y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santissima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, Milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal en año de 1531. Y jurada su principal patrona el passado de 1737. En la angustia que ocasionó la pestilencia, que cebada con mayor rigor en los indios, mitigó sus ardores al abrigo de tanta sombra*, ed. Facsimilar de Víctor M. Ruiz Naufal, México: IMSS, 1981.
- Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia de México*, t. I, Porrúa, México, 1921.
- Escamilla González, Iván, *José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796). El cabildo eclesiástico de México ante el Estado Borbónico*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1999.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Juan Diego y las apariciones del Tepeyac*, Publicaciones para el Estudio Científico de las Religiones, México, 2002.
- García Gutiérrez, Jesús, *Primer siglo guadalupano. Documentación indígena y española (1531-1648)*, Imp. "Patricio Sanz", México, 1931.
- Lundberg, Magnus, "Las actas de los tres primeros concilios mexicanos. Historia diplomática y estudio de su itinerario", en *Uppsala Universitet, Teologiska institutionen* Box 511, SE-751 20, Uppsala.
- Maza, Francisco de la, *Las piras funerarias en la historia y el arte de México*, Imprenta Universitaria, México, 1946.
- O'Gorman, Edmundo, *Destierro de Sombras. Luz en el origen y de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.